

LUNES, 25 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 58

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2013-4297 *Resolución por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Marítima.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Marítima por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 15 de marzo de 2013.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Marítima por la Universidad de Cantabria

Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Naval según la Orden CIN/350/2009, de 9 de febrero.

Centro Responsable: Escuela Técnica Superior de Náutica

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Formación Básica	60
Obligatorios	150
Optativos	6
Prácticas Externas	12
Trabajo Fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, Art.12.8 RD 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos

2. Distribución de los créditos de formación básica

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias / Ciencias de la Salud / Ingeniería y Arquitectura	Física	Física I	1	6
Ciencias / Ciencias de la Salud / Ingeniería y Arquitectura	Física	Física II	1	6
Ingeniería y Arquitectura	Informática	Informática	1	6
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas	Matemáticas I	1	6
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas	Matemáticas II	1	6
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Química	Química	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas / Ingeniería y Arquitectura	Empresa	Empresas	1	6
Ingeniería y Arquitectura	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	1	6
Transversal de Universidad	Transversal	Habilidades, Valores y Competencias Transversales	1	6
Transversal de Universidad	Transversal	Inglés	1	6

LUNES, 25 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 58

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica	Básico	48
Capacitación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales Común a la Rama Naval	Básico	12
Tecnología Específica. Propulsión y Servicios del Buque	Obligatorio	60
Optativo	Optativo	6
Prácticas Externas	Obligatorio	12
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado "Información académica".

2013/4297